



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**12693*****Información pública del proyecto básico y ejecutivo de “Adecantamiento zona verda Puerto de Alcúdia”***

Por resolución de la Concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística, núm. 6.451/ 2018, de fecha 5 de diciembre de 2018, se han aprobado el proyecto básico y ejecutivo de “Adecantamiento zona verda Puerto de Alcúdia”, redactada en fecha junio de 2.018 , por la arquitecta técnica municipal Sra. M. Bel Comas Villalonga.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete a información pública por un plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB para que cualquier interesado pueda consultar el proyecto en las oficinas municipales todos los días laborables entre las 9 y las 14 horas, o bien a través del tablón de anuncios del sitio web del ayuntamiento [www.alcudia.net](http://www.alcudia.net).

Las alegaciones y reclamaciones, las deberán presentar los interesados ante el Ayuntamiento dentro del plazo mencionado en el párrafo anterior, por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de acuerdo con lo establecido en el artículo sexto del Real Decreto Ley 11/2018, de 31 de agosto, por el que se modifica la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

En caso de no producirse ninguna alegación en el plazo del acuerdo de aprobación inicial será definitivo.

Alcúdia, (Fecha de la firma: 5 de diciembre de 2018)

**La concejala delegada de Hacienda, Contratación y Estadística,**  
Joana Maria Bennisar Serra

